



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 12 de Enero de 2021

Año CII

Edición No. 04

### CONTENIDO

#### PODER EJECUTIVO

#### SECCIÓN DE AVISOS

- Segunda publicación de Aviso Notarial de Sucesión Testamentaria, emitido por la Notaría Pública No. 18 en Acapulco de Juárez, Guerrero..... **3**
- Publicación de extracto derivado del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa, denominado Finca rústica ubicada en la colonia Playa Blanca, perteneciente al Municipio de Petatlán, Guerrero..... **3**
- Publicación de extracto derivado del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa, denominado Lote y Construcción en la colonia Ejidal, Calle Emiliano Zapata, Manzana 15, Lote 11 Municipio de Petatlán, Guerrero..... **4**

**Precio del Ejemplar: \$ 18.40**

## SECCIÓN DE AVISOS

(Continuación)

Publicación de extracto derivado del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa, denominado Lote 9, ubicado en el lugar denominado Las Antenas, en el Municipio de Petatlán, Guerrero..... **5**

Publicación de extracto derivado del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa, denominado Lote y Construcción ubicado en la Calle revolución Norte, Sin Número, Colonia Vicente Guerrero Municipio de Petatlán, Guerrero..... **6**

Publicación de edicto relativo al Toca Penal No. XII-068/2020, promovido en la Cuarta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero... **7**

Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 256/2013-III, promovido en el Juzgado de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Iguala de la Independencia, Guerrero..... **8**

Publicación de edicto relativo a la Carpeta Judicial EJ-14/2020, promovido en el Juzgado de Ejecución Penal en Tecpan de Galeana, Guerrero..... **8**

Publicación de edicto relativo al Toca Penal No. XII-063/2020, promovido en la Cuarta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero... **10**

Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 38/2017-I, promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero..... **11**

Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 30/2012-II (3), promovido en el Juzgado 2/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero..... **12**

---

# SECCIÓN DE AVISOS

## AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO NOTARIAL DE TABARES, HAGO SABER: PARA TODOS LOS EFECTOS DEL ARTICULO 712 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE GUERRERO, QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 10,931 DE FECHA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, LOS SEÑORES MARIA DE JESUS GUADALUPE OSORIO LEYVA TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE MA. DE JESUS GUADALUPE OSORIO LEYVA, ALEJANDRA OSORIO LEYVA y ANDRES OSORIO LEYVA, ACEPTO LA HERENCIA QUE LES DEJO LA SEÑORA CRISTINA OSORIO GUZMAN, Y ASIMISMO EL SEÑOR VICENTE OSORIO GUZMAN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE DESDE LUEGO PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO A LOS BIENES QUE FORMAN EL CAUDAL HEREDITARIO DE LA SUCESION.

ACAPULCO, GUERRERO, A 11 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

A T E N T A M E N T E.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO.

LIC. JULIO ANTONIO CUAUHTEMOC GARCIA AMOR.

Rúbrica.

2-2

---

## EXTRACTO

Vista la solicitud hecha por Edelmira García Cortez, de fecha 05 de Noviembre de 2020, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del comercio, se hace del conocimiento del público en general que el señor Edelmira García Cortez ha solicitado la inmatriculación Administrativa del lote denominado:

Finca rústica ubicada en el lugar conocido como Barra de Potosí, y que según plano localiza en Lote 1 Agrícola de la colonia Playa Blanca, perteneciente al Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero; y que tiene en posesión la solicitante el inmueble

---

que cuenta con una superficie de 605.189 m<sup>2</sup> y tiene las siguientes Medidas y colindancias:

AL NORTE: en 28 Metros y colinda con el Lote Agrícola 1.  
AL SUR: en 29 Metros y colinda con Leonardo García y Calle.  
AL ESTE: en 20 Metros y colinda con Lote Agrícola 1.  
AL OESTE: en 22.17 Metros y colinda con Zona federal del Océano Pacífico.

Por lo cual se recibió a trámite dicha solicitud y se ordenó iniciar el procedimiento respectivo, como lo es la publicación del presente extracto por dos ocasiones en el periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero, así como en los diarios El Despertar de la Costa y Diario ABC, por dos ocasiones, con un intervalo de diez días naturales, a efecto de que se haga del conocimiento y publicite la citada solicitud, por si existe algún interesado con mejores derechos, en dicho inmueble.

Zihuatanejo Gro. A 5 de Noviembre de 2020.

1-1

---

## EXTRACTO

Vista la solicitud hecha por la C. Jessy Leticia Prudencio Guevara, de fecha 05 de Noviembre de 2020, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del comercio, se hace del conocimiento del público en general que la señora Jessy Leticia Prudencio Guevara ha solicitado la inmatriculación Administrativa del lote denominado:

Lote y Construcción en le Colonia Ejidal, Calle Emiliano Zapata, Manzana 15, Lote 11 Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero; y que tiene la posesión el solicitante, inmueble que cuenta con una superficie de 150 M<sup>2</sup> y tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 10.00 Metros y colinda con Lote 2.  
AL SUR: 10 Metros y colinda con Calle Emiliano zapata  
AL OESTE: 15.00 Metros, y colinda con Lote 10  
AL ESTE: 15.00 Metros y colinda con lote 12

Por lo cual se recibió a trámite dicha solicitud y se ordenó iniciar el procedimiento respectivo, como lo es la publicación del presente extracto por dos ocasiones en el periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero, así como en los diarios El

---

---

Despertar de la Costa y Diario ABC, por dos ocasiones, con un intervalo de diez días naturales, a efecto de que se haga del conocimiento y publicite la citada solicitud, por si existe algún interesado con mejores derechos, en dicho inmueble.

Zihuatanejo de Azueta Gro. A 05 de Noviembre de 2020.

1-1

---

## EXTRACTO

Vista la solicitud hecha por Abel López Zarate, de fecha 05 de Noviembre de 2020, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del comercio, se hace del conocimiento del público en general que el señor Abel López Zarate ha solicitado la inmatriculación Administrativa del lote denominado:

Lote 9, ubicado en el lugar denominado Las Antenas, en el Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero y que tiene la posesión el solicitante, inmueble que cuenta con una superficie de 22,697.24 M2 y tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: mide en tres tramos de 53.56, y 43.56 metros y colinda con camino vecinal

AL SUR: mide en tres tramos de 53.85, 15.00 y 43.98 metros, y colinda con océano pacifico

AL ESTE: mide 203.18 metros y colinda con el señor Bonfilio Abarca Leocadio

AL OESTE: mide 202.18 metros y colinda con el señor Filiberto Cebrero Galindo

Por lo cual se recibió a trámite dicha solicitud y se ordenó iniciar el procedimiento respectivo, como lo es la publicación del presente extracto por dos ocasiones en el periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero, así como en los diarios El Despertar de la Costa y Diario ABC, por dos ocasiones, con un intervalo de diez días naturales, a efecto de que se haga del conocimiento y publicite la citada solicitud, por si existe algún interesado con mejores derechos, en dicho inmueble.

Zihuatanejo de Azueta Gro. A 05 de Noviembre de 2020.

1-1

---

## EXTRACTO

Vista la solicitud hecha por José Luis Alejandres García, de fecha 05 de Noviembre de 2020, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad y del comercio, se hace del conocimiento del público en general que el señor José Luis Alejandres García ha solicitado la inmatriculación Administrativa del lote denominado:

Lote y Construcción Ubicado en la Calle revolución Norte, Sin Número, Colonia Vicente Guerrero, Municipio de Petatlán, Estado de Guerrero y que tiene la posesión el solicitante, inmueble que cuenta con una superficie de 40.80 M2 y tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 08.00 Metros y colinda con propiedad del señor Rubén Castro Ibarra

AL SUR: 08.00 Metros y colinda con propiedad del señor Francisco Musin

AL ESTE: 05.10 Metros, y colinda con Calle en proyecto

AL OESTE: 05.10 Metros y colinda con propiedad de la señora Elida Enríquez

Por lo cual se recibió a trámite dicha solicitud y se ordenó iniciar el procedimiento respectivo, como lo es la publicación del presente extracto por dos ocasiones en el periódico Oficial del Gobierno del estado de Guerrero, así como en los diarios El Despertar de la Costa y Diario ABC, por dos ocasiones, con un intervalo de diez días naturales, a efecto de que se haga del conocimiento y publicite la citada solicitud, por si existe algún interesado con mejores derechos, en dicho inmueble.

Zihuatanejo de Azueta Gro. A 05 de Noviembre de 2020.

---

## EDICTO

ARMANDO HERNANDEZ CAMPOS  
INCUPLADO

"...En cumplimiento al auto de radicación de diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), dictado por el Magistrado Esteban Pedro López Flores, Presidente de la Cuarta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número XII-068/2020, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Público adscrito, en contra del auto de prescripción de la acción penal de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, deducido de la causa penal número 62-I/2003-II, instruida en contra de ARMANDO HERNANDEZ CAMPOS del índice del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Álvarez, y toda vez que se ignora el domicilio del inculcado de mérito; por lo que en términos de lo dispuesto por los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales del Estado, se ordena la publicación de edictos en una solo ocasión en el periódico "de más circulación en el Estado", y el periódico Oficial de Gobierno del Estado, a efecto de notificarle que se cita al inculcado que se señalan las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); para que se lleve a cabo la audiencia de vista; en la Secretaria de Acuerdos de la Cuarta Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con domicilio en Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N, esquina con Avenida Kena Moreno Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, Ciudad Judicial; mientras tanto, se abre un período de ofrecimiento de pruebas de cinco días a partir de la notificación del presente auto, para que ofrezcan aquéllas, que no se hubiesen ofrecido en Primera Instancia, debiendo acreditar que no tuvieron conocimiento o acceso a ellas, las cuales se desahogarán en dicha audiencia;

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE.

EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A LA CUARTA SALA PENAL DEL H.  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. MARCO ANTONIO VÁZQUEZ RAMOS.

Rúbrica.

## EDICTO

La suscrita Licenciada Lucia López Mendoza, Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, con sede en la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, le hace saber a la C. Amparo Nava Rojas, que por auto de diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), dictado en el expediente 256/2013-III, instruida a Moisés Josué López Rivera, Amalio Castrejón Anzures, Jonathan Pánfilo Ortiz y Joao Carlos López de León, por el delito de secuestro agravado, en agravio de Josefina de la Cruz García, ordenó citarla mediante la publicación del presente edicto, de conformidad con los artículos 40 y 116 del Código de Procedimientos Penales del Estado, para que comparezca a las once horas del día cuatro de marzo del dos mil veintiuno, para llevar a cabo la audiencia de ratificación del dictamen en materia de Antropología, suscrito por la perito Amparo Nava Rojas, que se llevará a cabo ante el Juzgado Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Hidalgo, cito en carretera Iguala-Tuxpan, s/n, a un costado del Centro de Regional de Reinserción Social de esta ciudad.

Lo que se hace saber, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE.

LA TERCERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. LUCIA LÓPEZ MENDOZA.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

C. MAURA SALGADO FLORES.

P R E S E N T E

El suscrito licenciado Juan Carlos Martínez Marchán, Juez de Control y de Enjuiciamiento Penal del Estado, adscrito al Distrito Judicial de Galeana, en funciones de Juez de Ejecución, ordenó publicar edicto deducido de la carpeta judicial EJ-14/2020, que se inició en contra de Juan José Barrientos Quevedo, en la cual se dicto un auto que en lo conducente dice:

---



---

"...Auto. Tecpan de Galeana, Guerrero, a cuatro de diciembre de dos mil veinte.

[...]

Por otro lado, como se advierte del de cuenta, y una vez que se han agotado los medios de búsqueda a fin de dar con el domicilio de la víctima de identidad reservada, se advierte que éste es incierto y desconocido, motivo por el cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 fracción III y 90 del Código Nacional de Procedimientos Pénales, se ordena citar a la víctima de identidad reservada, por medio de edictos, que se publicarán por una sola ocasión, tanto en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad "el Sur", en los que se insertará un extracto del presente auto, haciéndose saber a la víctima de identidad reservada, que es su derecho de comparecer a la etapa de ejecución de sentencia en la carpeta judicial citada, para efecto de que se apersona a dirimir lo que a su interés convenga, se imponga de la carpeta judicial y a su vez se le informen los derechos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Nacional de Procedimientos Penales consagran en su favor, por ser un derecho de éste, a participar de las diversas etapas del proceso de ejecución, y que deberá comparecer en calidad de víctima de identidad reservada, haciéndole saber que se señalan las nueve horas, del día veintiocho de enero del dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la audiencia de inicio de procedimiento ordinario de ejecución de sentencia, la cual tendrá verificativo en el Juzgado de Ejecución Penal del Distrito Judicial de Galeana, con residencia oficial en Tecpan de Galeana, Guerrero con domicilio cito en Camino a Santa María, Km. 1.5, Colonia Lomas Bonitas, a un costado del Centro de Reinserción Social; consecuentemente a ello, gírese el oficio respectivo con los insertos necesarios al C. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para efectos de que ordene a quien corresponda realice la publicación de los edictos por única ocasión en el periódico y diario señalados, solicitando que una vez que se hayan realizado los mismos, con una anticipación de cinco días hábiles a la audiencia señalada ordene a quien corresponda hacer la devolución de los ejemplares a este Órgano Jurisdiccional.

Túrnese al notificador adscrito a este Juzgado para efecto de que realice las notificaciones personales pertinentes a las partes procesales, para que estén enteradas de lo antes ordenado en términos del artículo 82 fracción I inciso b), c), y d), del Código Nacional de Procedimientos Penales, debiendo privilegiar los medios electrónicos autorizados para tales efectos.

Notifíquese y Cúmplase.

---

Así lo acordó y firmó el licenciado Juan Carlos Martínez Marchán, Juez de Control y de Enjuiciamiento Penal del Estado, con Jurisdicción y Competencia en el Distrito Judicial de Galeana, en funciones de Juez de Ejecución. Doy Fe.

A T E N T A M E N T E.

JUEZ DE CONTROL Y DE ENJUICIAMIENTO PENAL DEL ESTADO, EN FUNCIONES DE JUEZ DE EJECUCIÓN CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE GALEANA.

LIC. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARCHÁN.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

Chilpancingo, Guerrero a 14 de Diciembre de 2020.

QUERELLANTE:

MARCELINO GONZALEZ OJENDIS.

(PADRE DEL OCCISO AVELINO GONZÁLEZ IBAÑEZ).

PRESENTE.

El licenciado CARLOS SUASTEGUI HEREDIA, Secretario Actuario de la Cuarta Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad capital, en cumplimiento al auto de radicación de ocho de diciembre de dos mil veinte, dictado por este órgano jurisdiccional, en la causa penal 18/1992-II, dictado en el toca penal XII-063/2020, instruida a MANUEL DOMINGO SALVADOR y FIDENCIO HERNANDEZ OJENDIS, por el delito de HOMICIDIO, cometido en agravio de AVELINO GONZALEZ IBAÑEZ, con fundamento en los artículos 37, 40 último párrafo, y 116 del Código de Procedimientos penales en vigor, a través de este medio notifico al querellante MARCELINO GONZALEZ OJENDIS, para que comparezca a la audiencia de vista en este recinto judicial, ubicado en la Secretaria de Acuerdos de la Cuarta Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, con domicilio en Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N, esquina con Avenida Kena Moreno Colonia Balcones de Tepango, Ciudad Judicial, en Chilpancingo, Guerrero, en punto de las 12:00 horas del día 28 de enero de 2021, así también se le hace saber que se abre un periodo de ofrecimiento de pruebas de cinco días hábiles a partir de la fecha de notificación del presente auto, para que ofrezcan las pruebas que no hubiesen ofrecido en Primera Instancia debiendo acreditar que no tuvieron conocimiento o acceso, a ellas, las cuales se desahogaran en dicha audiencia, de igual forma en un término de tres días

---

hábiles designe asesor jurídico que lo represente en esta instancia, apercibiéndole que deberán traer consigo documento oficial con fotografía que la identifique y dos copias de la misma. Doy fe.

A T E N T A M E N T E.

EL SECRETARIO ACTUARIO DE LA CUARTA SALA PENAL.

LIC. CARLOS SUASTEGUI HEREDIA.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

Causa Penal 38/2017-I

JOSÉ AMBROSIO RODRÍGUEZ AZABAY.

Le hago saber que en la causa penal citada al rubro, instruida a Emilio Zacarías García y Edgar Arturo Zacarías González y otro, por el delito de secuestro agravado, en perjuicio de José Ambrosio Rodríguez Azabay, se dictó un auto que a continuación se precisa.

"Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, México, a (09) nueve de diciembre de (2020) dos mil veinte.

Vista la razón que antecede, se tiene por recibido el escrito de cuenta, a las nueve horas trece minutos, de la fecha indicada; firmado por Edgar Arturo Zacarías González y el Licenciado Cruz Javier Farrera Camacho, en su orden, procesado y defensor particular, atento a su contenido, observo que está solicitando el cierre de instrucción.

También, visto el estado jurídico que guarda el proceso seguido a Emilio Zacarías García; donde advierto que, al igual que respecto a Edgar Arturo Zacarías González; conforme a la certificación que antecede, no existen pruebas pendientes de desahogar ni recursos e incidentes por resolver.

Luego entonces, fundado en los artículos 27, 93 y 95 del código procesal penal, se declara cerrada la instrucción en el proceso seguido a Emilio Zacarías García y Edgar Arturo Zacarías González; y se ponen los autos a la vista de las partes, para la preparación de sus respectivas conclusiones, por el plazo de diez días hábiles; mismo que se amplía por once, en razón a que el expediente excede de doscientas fojas útiles; de tal manera que sumados los diez y once días referidos, hacen un total de veintiún días; mismo que primero contará a la Ministerio Público adscrita, y luego a los procesados con su defensor particular."

---

Auto dictado por el Licenciado Marco Antonio Ordorica Ortega, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Los Bravo; quien actuó con el Licenciado Fermín Molina Jacinto, Primer Secretario de Acuerdos, que autorizó y dio fe.

Lo que les notifico, para los fines a que haya lugar.

Chilpancingo, Guerrero, México, Diciembre 09, de 2020.

A T E N T A M E N T E.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.  
LIC. FERMÍN MOLINA JACINTO.

Rúbrica.

1-1

---

## EDICTO

Causa Penal 30/2012-II(3)

FÉLIX SOLANO GUTIÉRREZ.

Le hago saber que en la causa penal citada al rubro; instruida a Rubén Díaz Pinzón, por el delito de abuso sexual, en perjuicio de persona de nombre reservado, de iniciales C. A. M.; se programaron las doce horas del quince de febrero de dos mil veintiuno, para el desahogo de la prueba de interrogatorio a cargo de usted.

De ahí que lo notifico por este medio para que asista a esa audiencia.

Chilpancingo, Guerrero, México, Diciembre 14, de 2020.

A T E N T A M E N T E.

EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LOS BRAVO.  
LIC. FERMÍN MOLINA JACINTO.

Rúbrica.

1-1

---

Secretaría  
**General de Gobierno**

**Dirección General del  
Periódico Oficial**



**TARIFAS**

**INSERCIONES**

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 2.40
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 4.00
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA .....	\$ 5.60

**SUSCRIPCIONE SEN EL  
INTERIOR DEL PAIS**

SEIS MESES .....	\$ 401.00
UN AÑO .....	\$ 860.43

**SUSCRIPCIONES  
PARA EL EXTRANJERO**

SEIS MESES .....	\$ 704.35
UN AÑO .....	\$ 1,388.69

**PRECIODEL EJEMPLAR**

DEL DIA .....	\$ 18.40
ATRA SADO S .....	\$ 28.01



**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**DIRECTORIO**

Licenciado Héctor Astudillo Flores  
Gobernador Constitucional del Estado

Licenciado Florencio Salazar Adame  
Secretario General de Gobierno

Licenciado Rogelio Parra Silva  
Subsecretario de Gobierno para Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos

Licenciada Daniela Guillén Valle  
Directora General del Periódico Oficial  
del Estado de Guerrero

Palacio de Gobierno  
Ciudad de los Servicios  
Edificio Montaña 2o. Piso  
Boulevard René Juárez  
Cisneros Núm. 62  
Col. Ciudad de los Servicios  
C.P. 39075

E-mail: [periodicooficial@guerrero.gob.mx](mailto:periodicooficial@guerrero.gob.mx)  
Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero  
Telefonos: 747-13-86-084  
747-13-76-311



**¿Sabías qué...?**

Atlas de  
**GÉNERO**  
2015 - 2021 | Guerrero


Del total de mujeres de 3 años y más, **15.53%** hablan la lengua indígena.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Consulta el Atlas de Género Guerrero

Para mayor información en:  
<http://www.atlasdegenero.coespogro.gob.mx/>

 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO 2000 - 2021

 Secretaría General de Gobierno


 Consejo Estatal de Población

Imagen gráfica : Portal Secretaría General de Gobierno.

**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
**LIC. DANIELA GUILLÉN VALLE.**  
**DIRECTORA GENERAL.**  
<http://periodicooficial.guerrero.gob.mx>.